

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA: “ELABORACIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS y CAJA DE HERRAMIENTAS PARA
IMPULSAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”

30 de abril, 2019

1. Antecedentes

El proyecto Formación técnica profesional 2018-2022, de la Cooperación Suiza en Bolivia, es ejecutado por el Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.

Sobre la base y aprendizaje de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial, el proyecto plantea como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se establecen cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, aportando a la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades productivas y/o laborales de trabajadores/as reconocidas por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y fortalecidas para la generación de iniciativas productivas y el desarrollo integral de las personas y las comunidades.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

Para el logro de los objetivos planteados en el Proyecto, el Consorcio Swisscontact-FAUTAPO ha previsto contar con una guía metodológica que contribuya a la implementación de la Gestión del Conocimiento en sus ámbitos de intervención del proyecto.

2. Objetivos de la consultoría

Elaborar una guía metodológica para el desarrollo de la Gestión del Conocimiento en el proyecto de Formación técnica, con base en los aportes del equipo del Consorcio, los coejecutores territoriales y temáticos y otros actores clave del Sistema Educativo Plurinacional (CEA, CEE e ITT).

3. Principales funciones

La consultoría deberá:

- Realizar un análisis de los enfoques, metodologías y herramientas más relevantes para el trabajo en GCO.
- Realizar un análisis en torno a las capacidades instaladas, las experiencias y las herramientas desarrolladas y puestas en práctica por los coejecutores territoriales y temáticos del Proyecto.
- Realizar un análisis del trabajo de GCO en los centros de formación vinculados al Proyecto.
- Elaborar una guía metodológica que considere ejes articuladores priorizados a partir de los resultados del análisis previo, caja de herramientas e instrumentos específicos para la planificación, ejecución y evaluación de acciones de GCO y herramientas para la identificación y valoración de experiencias innovadoras.
- Elaborar una propuesta de desarrollo de capacidades de los coejecutores territoriales, los coejecutores temáticos y los centros de formación para la planificación, gestión y ejecución de acciones de GCO articuladas a las líneas de intervención del Proyecto.

4. Alcance de las actividades

Sin ser limitativas, las principales actividades se concentran en:

- Elaboración de un plan de trabajo.
- Diseño de la metodología y levantamiento de información en coordinación con el equipo del Consorcio, los coejecutores territoriales y temáticos, los centros de formación y el Ministerio de Educación.
- Priorización de ejes articuladores de GCO en correspondencia a los resultados del análisis, las líneas de acción y metas del Proyecto.
- Elaboración participativa de una guía metodológica de GCO que recupere las capacidades y experiencias previas e introduzca innovaciones que cualifiquen la intervención a nivel territorial.
- Socialización del proceso desarrollado y los resultados alcanzados.
- Presentación de un informe final de consultoría (de no más de 30 páginas).

5. Productos de la consultoría

Primer producto:

- Plan de trabajo que incluya enfoque, metodología, actividades, recursos humanos/materiales, resultados esperados, instrumentos y cronograma.

Segundo producto:

- Análisis que considere enfoques, metodologías y herramientas más relevantes para el trabajo en GCO, capacidades instaladas, experiencias y herramientas desarrolladas y puestas en práctica por los coejecutores y centros de formación vinculados al Proyecto.

Tercer producto:

- Guía metodológica que incluya enfoques, ejes articuladores, procedimientos metodológicos, caja de herramientas e instrumentos específicos para la planificación, ejecución y evaluación de acciones de GCO y la identificación y valoración de experiencias innovadoras.

Cuarto producto:

- Capacitación a los coejecutores territoriales y temáticos para la aplicación de la guía metodológica de GCO.
- Informe de la consultoría que incluye anexos.

6. Plazos, monto y condiciones de trabajo

El plazo de ejecución de la consultoría es de 70 días calendario, contabilizados a partir de la firma del contrato.

El costo total de la consultoría incluye honorarios, materiales, insumos requeridos para el desarrollo del trabajo, impuestos y requisitos establecidos por Ley. Para la firma del contrato, se establecerá un plan de pagos contra la entrega de productos.

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y bajo supervisión del Coordinador de Innovación y Gestión del Conocimiento del proyecto Formación técnica profesional.

La persona o equipo consultor será contratado bajo la modalidad de consultoría por producto, por lo cual deberá contar con equipo y material de trabajo propio. El Proyecto financiará todos los gastos logísticos asociados a alquiler de salones, refrigerios, materiales de taller y viajes (en caso de ser necesario).

Las actividades de la persona o equipo consultor se desarrollarán en sus propias oficinas. Las reuniones de coordinación, aclaración, revisión y presentación de avances podrán realizarse en las oficinas de Swisscontact, a solicitud del coordinador responsable de la supervisión de la consultoría y la Dirección del Proyecto.

7. Forma de pago

Producto	Porcentaje de pago
Presentación y aprobación del primer producto	20% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del segundo producto	40% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del tercer y cuarto producto	40% del total de la consultoría

8. Criterios de evaluación

Para la contratación de servicios de consultoría, el puntaje mínimo es de 81 puntos.

N°	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia laboral específica en gestión del conocimiento y comunidades de aprendizaje	35
2.	Coherencia de la propuesta	35
3.	Metodología de trabajo	20
4.	Entrevista	10
Total puntaje		100

9. Perfil requerido de las/os proponentes

Podrán postularse personas o equipos de trabajo que cumplan con el siguiente perfil académico y experiencia:

- Profesionales titulados en ciencias humanas, sociales o económicas.
- Especialidad y/o experiencia en la realización de guías metodológicas o instrumentos didácticos.
- Amplio conocimiento en GCO.
- Conocimiento de la formación técnica, la inserción laboral y el autoempleo.

10. Confidencialidad de la información

Los derechos de autor y propiedad intelectual de los trabajos, informes e información producida bajo el contrato establecido serán de propiedad exclusiva del contratante. De la misma manera, toda la información que la persona o equipo contratado recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, salvo autorización expresa del proyecto Formación técnica profesional.

11. Recepción de propuestas

Las/os postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación.
- Hoja de vida no documentado de la persona o los miembros del equipo de trabajo (se solicitará la presentación de documentación original a la firma de contrato con la persona o equipo seleccionado).
- Propuesta técnica y económica (que no deberá superar las 10 páginas).

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de Swisscontact, en un sobre cerrado, hasta las 14:30 horas del 24 de mayo de 2019, señalando:

Consultoría: “Elaboración de guías metodológicas y caja de herramientas para impulsar la gestión del conocimiento”

*Swisscontact -Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico
Calle Jacinto Benavente N°2176, Sopocachi
La Paz – Bolivia*